



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CECILIA BORRERO OSORIO
DEMANDADO: EDISON ALEJANDRO GONZÁLEZ MONTES
RADICADO: 2013-00729-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 08 de abril de 2.019. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

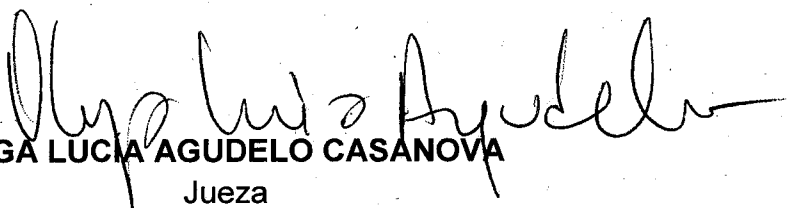
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve (2.019)

Atendiendo el memorial visible a folio 81, se **REQUIERE** al apoderado LUIS ALEJANDRO ÁLVAREZ NOVOA para que allegue la comunicación enviada a su poderdante donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del Código General del Proceso; por cuanto hasta tanto no se surta lo anterior, o se allegue la sustitución del poder con el nuevo estudiante que hace el reemplazo, no cesarán sus funciones como apoderado de la señora CECILIA BORRERO OSORIO.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	33
del	13.0 ABR 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	